



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-461-2019

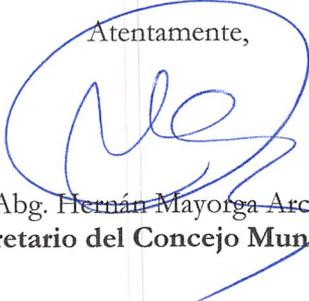
Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

FW: 2019-38825  
FECHA: 07 de agosto de 2019  
ASUNTO: Aprobación Acta N° 008-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 09 de julio de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **30 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 008-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 09 de julio de 2019.- Notifíquese.-

Atentamente,

  
Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**



c.c. Secretaría Ejecutiva

Archivo Concejo (Acta 008-O-2019)

RC

HM/sc  
2019-08-06